

Matronazgo y arquitectura

De la Antigüedad
a la Edad Moderna

Cándida Martínez López
Felipe Serrano Estrella (eds.)



eug

Matronazgo y arquitectura.

De la Antigüedad a la Edad Moderna

Cándida Martínez López
Felipe Serrano Estrella (eds.)

**Matronazgo y
arquitectura.**
De la Antigüedad a la Edad
Moderna

GRANADA
2016

Colección **Feminae**

Directora: Lola Sánchez

Consejo editorial: Carmen Calero Palacios, M^a Eugenia Fernández Fraile, M^a Dolores Mirón Pérez y Ana M^a Muñoz Muñoz.

Consejo asesor:

Pilar Ballarín Domingo (Universidad de Granada)
Ester Barberá Heredia (Universidad de Valencia)
Margarita M^a Birriel Salcedo (Universidad de Granada)
M^a Ángeles Calero Fernández (Universidad de Lleida)
Carmen Calvo Poyato (Universidad de Córdoba)
Neus Campillo Iborra (Universidad de Valencia)
M^a Ángeles Durán Heras (C.S.I.C.)
Pilar Folguera Crespo (Universidad Autónoma de Madrid)
M^a Dolores García Ramón (Universidad Autónoma de Barcelona)
Elena Gascón Vera (Wellesley College)
Carmen Gregorio Gil (Universidad de Granada)
Cándida Martínez López (Universidad de Granada)
Laure Ortiz (Institut d'Etudes Politiques de Toulouse)
Teresa Ortiz Gómez (Universidad de Granada)
Carme Riera (Universidad Autónoma de Barcelona)
Cristina Segura Graiño (Universidad Complutense de Madrid)
Carmen Simón Palmer (C.S.I.C.)
Teresa del Valle Murga (Universidad del País Vasco)

Esta publicación ha tenido el soporte del Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía "La arquitectura en Andalucía desde una perspectiva de Género: estudio de casos, prácticas y realidades construidas" (HUM5709) (Genarq).

Igualmente forma parte del proyecto de I+D+i subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad "Género y arquitectura en la sociedad romana antigua. Matronazgo cívico en las provincias occidentales" (FEM2014-53423-P).

© CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ Y FELIPE SERRANO ESTRELLA (eds.).

© LOS AUTORES, de sus textos.

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

© MATRONAZGO Y ARQUITECTURA. DE LA ANTIGÜEDAD A LA EDAD MODERNA

ISBN: 978-84-338-5967-9. Depósito legal: GR./ 1217-2016.

Edita: Editorial Universidad de Granada, Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Fotocomposición: Taller de Diseño Gráfico y Publicaciones, S.L. Granada.

Diseño de portada: Josemaría Medina Alvea

Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente, por cualquier medio, sin la autorización expresa de Editorial Universidad de Granada, bajo las sanciones establecidas en las leyes.

Índice

Matronazgo, arquitectura y redes de poder <i>Cándida Martínez López y Felipe Serrano Estrella</i>	11
Maternidad, poder y arquitectura: la impronta de la reina Apolonis en el urbanismo de Pérgamo <i>M.ª Dolores Mirón Pérez</i>	27
Entre mujer y diosa: matronazgo cívico de la emperatriz romana <i>Almudena Domínguez Arranz</i>	65
Mujeres construyendo Roma: Género y ciudad Imperial desde la época de Augusto a la Antonina <i>Margaret L. Woodhull</i>	113
Mujeres y arquitectura en las ciudades romanas del occidente mediterráneo. Acciones y transformaciones cívicas de matronazgo <i>Cándida Martínez López</i>	141
La rainha velha de Portugal, Isabel de Castilla, y el arte <i>Begoña Alonso Ruiz</i>	173
Juana I y la arquitectura. El palacio real y el monasterio de Santa Clara de Tordesillas <i>Miguel Ángel Zalama</i>	219
Palacios para una Emperatriz itinerante. Usos residenciales de Isabel de Portugal (1526-1539) <i>M.ª José Redondo Cantera</i>	249
La III duquesa de Alba y la arquitectura religiosa y palaciega entre Italia y España <i>Almudena Pérez de Tudela Gabaldón</i>	301

Patronas y promotoras de la arquitectura mendicante durante la Edad Moderna <i>Felipe Serrano Estrella</i>	341
Il Palazzo del Lussemburgo di Maria de' Medici, Parigi, 1611-1631 <i>Sara Galletti</i>	379
Anna d'Austria e Plautilla Bricci. Indizi di matronage reale nella Roma del Seicento <i>Consuelo Lollobrigida</i>	423
Isabel de Farnesio y el palacio del Buen Retiro: la reforma del cuarto de los reyes en la nueva residencia oficial de los monarcas (1734-1746) <i>Mercedes Simal López</i>	451
Isabel de Braganza y el Museo del Prado <i>Rosario Camacho Martínez</i>	503

Patronas y promotoras de la arquitectura mendicante durante la Edad Moderna

FELIPE SERRANO ESTRELLA
Universidad de Jaén

I. Introducción

LA ARQUITECTURA MENDICANTE constituye, dentro de la de tipo religioso, una de las mejores materializaciones de la unión entre la Iglesia y la sociedad de su tiempo. A la labor emprendida por los propios miembros de las comunidades, ya fueran frailes o monjas, tenemos que sumar el papel de los patronos que, con sus bienes, dieron forma a notables espacios arquitectónicos¹. Desde la fundación, patronos y bienhechores

1. Los primeros pasos de la arquitectura de las órdenes mendicantes en España en Cuadrado Sánchez (1991a: 15-70; 1991b: 479-552 y 1993), Martínez de Aguirre (1996: 111-132) y García Ros (2000); su evolución desde el Medievo a la Edad Moderna en Del Castillo Utrilla (1976: 323-327) y para el contexto de la Contrarreforma: Serrano Estrella (2015: 273-304). Las crónicas de las órdenes religiosas recogen noticias sobre aquellos frailes y monjas que promocionaron las obras de sus conventos y a los que se denominaba "constructores". En el caso giennense, el *Epytome historial de los carmelitas de Andalucía y Murcia* subraya la labor de Fr. Gaspar Jiménez del Portillo "constructor". Este fraile, natural de Jaén y profeso en su convento de La Coronada, además de desempeñar importantes oficios en la orden, destacó porque "las obras que hizo en los conventos son dignas

se convirtieron en un excelente vínculo entre los regulares y el siglo y su presencia se relacionó, en muchos casos, con importantes labores de promoción artística². Por lo general, los cenobios que contaron con su apoyo afrontaron con mayor solvencia muchas de las difíciles situaciones que se plantearon a lo largo de su historia. Pese a las recomendaciones de inspiración tridentina que apostaban por una menor intervención del poder laical en el gobierno de las casas mendicantes, la figura del patrón fue clave durante toda la Edad Moderna, especialmente para su creación y desarrollo. De hecho, tras el gran auge fundacional del siglo XVI fue necesario limitar la proliferación de este tipo de instituciones y se prohibió la creación de aquellas que no contaran con un sólido patrón que garantizase su funcionamiento³.

Al título de patrón se accedía por fundar, edificar y dotar cualquier tipo de institución, en este caso mendicante, y lo heredaba un sucesor

de admiración”; los conventos de Córdoba, Murcia, Granada, el Juncal, Jerez, el colegio de San Alberto y la Casa Grande de Sevilla y, particularmente, el de Jaén vieron impulsadas sus obras por Fr. Gaspar. La fama que alcanzó explicaría que a su muerte, acontecida en la capital andaluza, se le honrara “con un entierro con tanta magestad y pompa que no se ha hecho otro igual en aquella ciudad a religioso alguno” (Rodríguez Carretero 2000: 303-304). Entre las mujeres promotoras, además de las que vamos a estudiar a continuación, queremos recordar a Catalina de Santa María, rectora de los recogimientos de Santa Ana de Baeza y de la Vera Cruz de Jaén que, ante las necesidades del segundo, comenzó a buscar el dinero necesario para emprender una serie de obras y dotar a su templo de los ornamentos necesarios. La religiosa baezana consiguió numerosas limosnas para estos fines, procedentes no solo de obispos y fieles de la región sino del propio Felipe III ante el cual se presentó solicitando ayuda. Catalina de Santa María reconocía con orgullo en su testamento (1652) haber conseguido más de mil quinientos ducados que había empleado en diferentes obras como la construcción del dormitorio alto y la adquisición de ornamentos sagrados para el templo; ante la posterior merma de ingresos los fue empeñando para obtener lo necesario para mantener la labor asistencial de esta institución. Archivo Histórico Provincial de Jaén (A.H.P.J.), *Protocolos Notariales*, leg. 1427, fols. 338-341v.

2. Una visión completa sobre la figura del patrón en Pereda (2005: 9-119).

3. El Beato Alonso de Orozco aconsejó a María de Aragón, en su proyecto de fundar un cenobio, “que este convento no viviese de limosnas, cuando el Señor fuese servido que lo sea; sino que tenga la renta para lo necesario a los conventuales que estuvieran; porque será más quietud para la oración y contemplación”. *Cartas del Beato Alonso de Orozco*, ref. en: Sánchez Hernández (1986: 31). En esta línea está la recomendación hecha por Felipe II a las dominicas de San Juan de la Penitencia de Linares (Jaén); cuando en 1587 las monjas le pidieron ayuda para hacer frente a una serie de obras en el monasterio, el monarca les dijo que *buscaran algún patrono*. Archivo General de Simancas, *Cámara de Castilla, memoriales*, leg. 626, n. 51, ref. en Martínez Rojas (2004: 269).

instituido por el primer patrón⁴. Este entregaba una parte de su hacienda, o incluso toda, al servicio de una idea; su voluntad de fundar se plasmaba en la erección del convento al que tenía que dotar de una fábrica competente que propiciara el desarrollo de la vida religiosa de una comunidad de frailes o de monjas.

Como contraprestación, los patronos y cuantos estos estimaron oportuno gozaron de numerosos privilegios que reforzaban su representatividad. De este modo, la iglesia se convertía en excelente capilla funeraria para la estirpe que, a su vez, hacía ostensión pública de su categoría luciendo sus armas, verdadera propaganda del linaje que se había unido de forma casi insoluble a su devenir. Asimismo, entre los muros del convento, los familiares del fundador encontraban un puerto seguro para los tiempos más difíciles. Esta realidad adquiría un especial significado cuando se trataba de cenobios femeninos, pues su número era menor en comparación con las casas de frailes y las plazas mucho más escasas. A estos datos tenemos que sumar el mayor número de mujeres con respecto al de hombres, lo que obligó a que muchas doncellas tuvieran que vestir "traxe de basquina parda y manto de anacote de que ay gran número padeciendo peligro en su honestidad por la flaqueça humana y pobreza en general"⁵, lo que demuestra, nuevamente, la importancia y necesidad de este tipo de instituciones.

4. Según el *Código de las Siete Partidas*. Debemos distinguir entre patronos y promotores artísticos, aunque con frecuencia, sobre todo en el caso de los fundadores, estos desempeñen las dos categorías al mismo tiempo. El patrón se vinculaba a una fundación sobre la que tenía unos derechos y unas obligaciones; asimismo podía, o no, desarrollar una labor de promoción artística asociada a su calidad de patrón, ya que entre sus obligaciones solía estar la de amueblar la capilla mayor. Esta distinción del patrón/promotor está en consonancia con la idea defendida por la historiografía actual; Pereda Espeso da cuenta de la confusión que existe entre los dos términos, así como con el de mecenas y recurre al *Tesoro de la Lengua* para destacar que la primera entrada que Covarrubias aporta sobre *patrón* es: "Patrón de memorias" y en el lugar correspondiente a *memoria* escribe: "Algunas veces se toma memoria por lo que dejan instituido nuestros mayores, por lo cual tenemos memoria de ellos, como hospitales y obras pías. Y éstas son las buenas memorias. Otros las dejan en mayorazgos o en suntuosos edificios" (2005: 14-15).

5. Denominadas generalmente "beatas". Archivo Histórico Municipal de Jaén (A.H.M.J.), *Acuerdo Capitular*, 1619, abril, 29. "Súplica fundación del Convento de Monjas que hace el Sr. Obispo de Troya". Sobre las beatas existe una literatura muy amplia, aunque una visión completa y cercana en el espacio y tiempo la encontramos en los trabajos de Huerga Teruelo (1978a y 1978b).

Durante la Edad Moderna muchas de las fundaciones realizadas por la nobleza y las oligarquías locales se pusieron en marcha en residencias de los promotores. Los lugares que antes se utilizaban como salones y dormitorios se transformaron en oratorios, refectorios y celdas. A través de esta política, se conseguía la sacralización de la estirpe pues, además de emprender una empresa de este tipo y difundir sus armas por los espacios más importantes del cenobio, los fundadores entregaban uno de sus bienes más preciados, su morada, para que en ella habitara una comunidad de frailes o monjas que, a su vez, los tendría muy presentes a lo largo de su historia.

Estos inmuebles facilitaron los primeros momentos de la nueva institución y eran ocupados de manera inmediata. Pronto se iniciaban las obras de adaptación a las nuevas funciones que, por lo general, eran costosas y lentas. Con el tiempo, la antigua construcción quedaba totalmente transformada y solo se mantenían algunos elementos de especial significado, si bien, en otros casos, la calidad material o simbólica de la edificación heredada motivó su fiel conservación. Aun con estos gastos, recibir una fábrica de este tipo constituía un hecho claramente ventajoso, pues la comunidad arrancaba de una célula constructiva básica y se ahorraba su edificación. Con esta fórmula se consolidaba más si cabe la unión con los fundadores y se reforzaba el respaldo económico. Sin duda, la existencia de una hacienda sólida que cimentara la creación de un cenobio era algo primordial, particularmente si este era de monjas.

Las fábricas conventuales constituyeron una de las principales prioridades de las diferentes comunidades. Por lo general, los espacios claustrales plasmaron la severidad que las instrucciones contrarreformistas pregonaban para estas tipologías arquitectónicas, sin embargo, este principio se relajó en la construcción de las iglesias. En ellas se hacía especialmente patente la presencia de sujetos externos al claustro, es decir, patronos y bienhechores, lo que permitió, en gran medida, su calidad y la riqueza de su ornato.

En el ámbito de la política fundacional de una diócesis con tanta presencia mendicante como la de Jaén⁶, fueron hombres y mujeres los que

6. La fuerte presencia de mendicantes en los territorios que conformaban el antiguo reino de Jaén, en especial en los de la diócesis, ha quedado constatada al comparar el número de fundaciones y miembros de las mismas con el de habitantes, así como con los resultados extraídos en otras regiones de la Península Ibérica. Junto con Valladolid, Córdoba y Sevilla, Jaén fue uno de los territorios en los que las órdenes mendicantes tuvieron una mayor implantación (Atienza López 2008: 43).

poseyeron los derechos de patronazgo⁷. No fue por tanto una cuestión privativa del varón, aunque a la luz de la historiografía se silenciaron muchos de los nombres femeninos. Aun así, figuras como María de Soto, Catalina de Berrio, Aldonza de Rivas, Marina de Aguilera, Isabel Guiral, Jerónima Enríquez, etc., se convirtieron en modelo de referencia para otras muchas y conformaron una nómina nada desdeñable, desempeñando un papel destacado en la expansión de las distintas órdenes. Aunque más proclives a la creación de casas femeninas y preocupadas por la atención de las mujeres de sus familias, sí es cierto que, para la realización de este tipo de empresas, las mujeres actuaron de forma similar a los hombres, e instituyeron como herederos de sus patronatos a los varones de sus respectivos linajes, asegurando de esta forma su continuidad.

Para poseer esta entidad necesitaban tener una autonomía jurídica, de ahí que todas ellas fueran mujeres solteras, monjas/beatas o viudas (Murphy 2000: 393-421; Pérez de Tudela y Velasco 1984: 87-101). En el caso de estar casadas compartirían protagonismo con sus esposos, apareciendo estos como cabezas de la fundación⁸. No obstante, si nos adentramos en el análisis de los distintos procesos de institución de conventos y monasterios, comprobaremos el importante papel desempeñado por estas mujeres. Por ejemplo, Luisa de Quesada Valenzuela, junto a sus hijas, en las carmelitas descalzas de Jaén; Luisa de Mendoza en las dominicas de Madre de Dios de Úbeda o María Alfonso en los mínimos de Andújar, entre otras muchas, aunque ante los ojos de la "oficialidad" compartieran protagonismo con Francisco Palomino Ulloa, Juan Vázquez de Molina o Pedro de Lucena Olid, respectivamente, eso sí, a excepción de lo que solía ocurrir, ellas sí fueron incluidas en las nóminas proporcionadas por las fuentes de su tiempo⁹.

7. Lo que nos lleva a plantear el desarrollo del *matronazgo* que defiende la actual historiografía especialmente Roger Crum (2001: 37-47) y Martínez López (2011: 277-307). Referencia específica al claustro en Montero y Muriel (2003) y a la promoción artística en los templos, aunque en época medieval en Schuleburg (2012: 245-274).

8. Felipe Pereda subraya que el patronazgo medieval y moderno están en manos, sobre todo, de hombres, y que tan solo aquellas mujeres que gozan de una independencia jurídica lo pueden ejecutar. Dentro de este ámbito femenino distingue tres grupos: mujeres pertenecientes a casas reales, o íntimamente vinculadas a ellas, monjas y viudas (Pereda 2005: 9-119).

9. Especialmente De Ximena Jurado (1654). En el caso de los mínimos destaca el papel desempeñado por la familia Lucena en Andújar. Pedro de Lucena Olid y María

Dentro de este grupo de “esposas de patronos” queremos traer a colación el caso de los carmelitas descalzos en Úbeda. Su primer convento se instituyó en la collación de San Pedro en unas modestas casas que alquilaron los frailes en 1587. Rápidamente encontraron apoyo en la citada Luisa de Mendoza que, desde el monasterio de Madre de Dios en el que se hallaba recogida, “ayudó con muchas limosnas, con ornamentos, i otros adornos para la sacristía i recibió en pago, ella i su Convento, doctrina muy provechosa, que el Padre Gracián les dio, con que algunas se renovaron mucho en espíritu i trataron de oración y mortificación” (De Santa María 1655: 377).

Sin embargo, no sería la única mujer que socorrió a los frailes descalzos. María de Segura tuvo un papel destacado en la donación que su esposo, Pedro de Segura, hizo a los carmelitas, a los que entregó sus casas en la collación de Santo Tomás. Pese a ser mucho más joven que su marido y heredera de sus bienes “afervorizaba al marido, i lo acuciaba, para que lo diese a la Orden, oponiéndose al parecer i gusto de sus deudos, a quien la esperança de gozar adelante de todo aquello, inquietaba i ponía estorbos en la santa obra” (De Santa María 1655: 377). El matrimonio promocionó la nueva construcción mendicante y los frailes los instituyeron como patronos de la casa de Úbeda que cambió su dedicación de la Virgen del Carmen por la de San Miguel a instancias de los nuevos benefactores (Fig. 1).

2. Catalina de Berrio, fundadora y promotora de la arquitectura

Catalina de Berrio, viuda de Francisco de Frías de Berrio, fundó en 1562 el monasterio de la Concepción Dominica en las “cassas de mi morada que son en la collación de San Juan a linde de casas de herederos de Cristóbal Hernández Colmenero carpintero e casas de Juan Hernán-

Alfonso, que conocieron personalmente a San Francisco de Paula, fundaron en marzo de 1495 el convento de frailes, el segundo de España después del de Málaga. Sin embargo, más interesante es la erección del monasterio de Jesús y María que tuvo lugar unos meses después, concretamente en junio, y que sería el primero de monjas la orden. Este cenobio fue creado por iniciativa de Elena de Lucena que, apoyada en su padre, aprovechó los contactos de este para llevar a cabo la empresa y entregó sus casas para que en ellas profesasen María y Francisca “hijas y nietas de Pedro y Elena”, las primeras mínimas de San Francisco de Paula (De Montoya 1619: 62).



(Fig. 1) Convento de San Miguel, Úbeda (Jaén) (Foto: autor).

dez de Bonilla e tres calles en las quales están las monjas que de yuso declare en esta escriptura"¹⁰. Con este fin entregó todos sus bienes y, sin duda, uno de los más valiosos material y simbólicamente, su vivienda, que había pertenecido a sus antepasados en el llamado *Corralaz* de San Juan, dentro de la collación del mismo nombre. De este modo, sacralizó un linaje que desde antiguo estaba unido a importantes instituciones religiosas y lo vinculó a un monasterio que pronto se convirtió en un referente para la vida religiosa de la ciudad.

Unos pocos años después, en 1576, el cenobio se trasladó al arrabal de San Ildefonso, collación en un continuo crecimiento desde finales del siglo XV y que durante la Edad Moderna llegó a acoger a un considerable número de fundaciones mendicantes. Por ella discurría un importante eje sacro que partía de la collación de Santa María, concretamente de la Puerta de Granada, donde se erigió el monasterio de Santa Ana (1584), y seguía por el *Juego de Pelota* (hoy Carrera de Jesús) donde se ubicaron dos conventos de la descalcez carmelitana: el de frailes dedicado a San José (1588) y el de monjas a Santa Teresa (1615). Esta importante vía desembocaba en la catedral y a sus espaldas se estableció el monasterio de la Concepción Dominica (1562), concretamente en la calle que unía el templo mayor con la parroquia de San Ildefonso (Fig. 2). El eje sacro terminaba en la Puerta Nueva de la Alameda donde se fundaron la Concepción Francisca (1618) y Nuestra Señora de la Cabeza de los capuchinos (1621).

En San Ildefonso, las dominicas se establecieron en las casas de Pedro de Berrio, adquiridas por dos mil setecientos ducados y con una serie de cargas entre las que destacaba que la hija del propietario, Aldonza, entraría como monja sin dote. No sabemos las causas exactas que motivaron el traslado, pero lo cierto es que ya en la escritura fundacional Catalina de Berrio parecía intuir que ese primer asentamiento en el *Corralaz* iba a ser solo temporal y hacía continuas alusiones a una posible mudanza del cenobio, indicando el modo de proceder ante este acontecimiento¹¹. Al situarse en el Arrabal de San

10. A.H.P.J., *Protocolos Notariales*, leg. 116, fol. 171r.

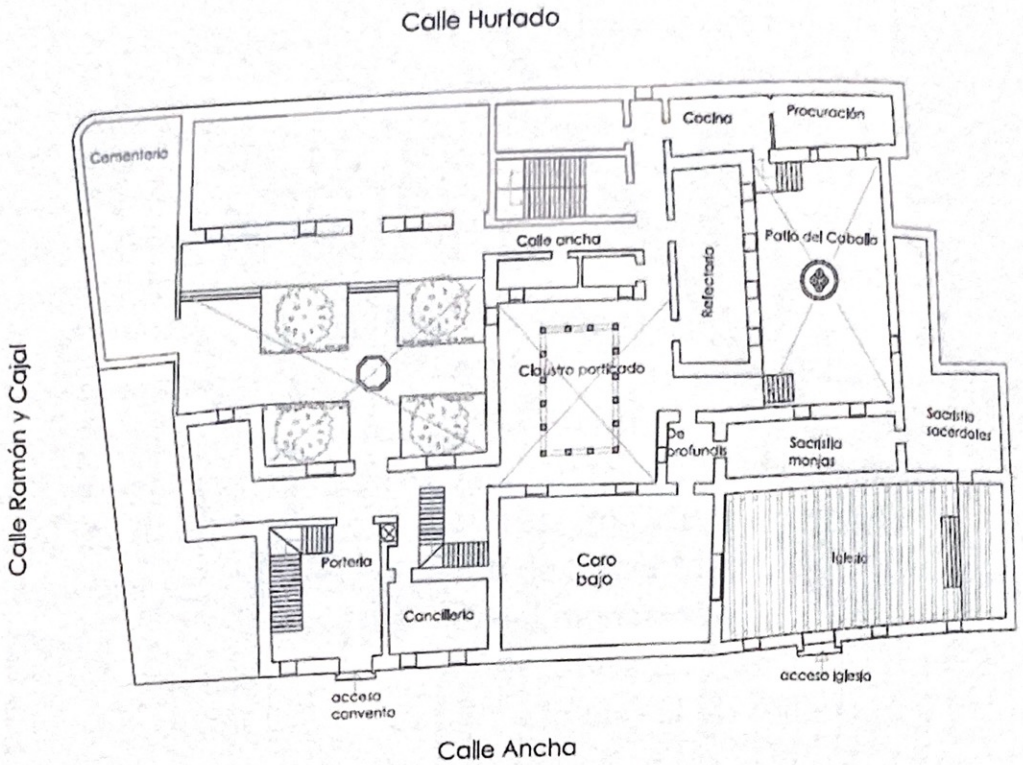
11. Especialmente en referencia a sus restos y los de sus familiares, que tendrían que ser llevados a la nueva ubicación y en concreto a la capilla mayor. También dejó claro que, en caso de darse, no se podría cambiar la advocación del mismo: "Que si en algún tiempo se mudare el dicho monasterio o altar mayor a otra parte que el dicho



(Fig. 2) Monasterio de la Concepción Dominica en su emplazamiento de la calle Ancha, Jaén.

Ildefonso el monasterio dejaba una de las collaciones más señeras de la ciudad que, sin embargo, durante el siglo XVII comenzaría un retroceso materializado en una notable despoblación. Sin duda, el traslado evidenció una inmejorable perspectiva de futuro al situar la institución en un lugar que siempre arropó a la comunidad y que, en gran parte, garantizó su sustento (Fig. 3).

monasterio e monjas del, sean obligadas a mudar los huesos del, míos e de los demás mis deudos que estuvieren sepultados en la dicha capilla mayor a la dicha capilla mayor donde fuere el altar mayor quel dicho monasterio tuviere de manera que adonde quiera que estuviere e se mudare el dicho monasterio estén mis huesos e de los dichos mis deudos siempre en la capilla mayor e altar mayor como dicho es e que se haga la dicha mudança con la decencia e pompa necesaria". A.H.P.J., *Protocolos Notariales*, leg. 116, fol. 182r.



Monasterio de la Concepción dominica. Restitución de su planta baja en el siglo XVII.

(Fig. 3) Reconstrucción hipotética del Monasterio de la Concepción Dominica (realizada por M.^a José Collado Ruiz).

La casa que dejó Catalina de Berrio tuvo un tamaño considerable, como constata la descripción que nos ofrece la documentación. Esta vivienda sirvió de unidad básica para la puesta en marcha de la institución. Como ya hemos adelantado, con relativa frecuencia, las fundaciones mendicantes partieron de una "arquitectura fundacional" constituida por las casas de los fundadores. En un primer momento, se realizaban intervenciones puntuales que garantizaban la creación de la iglesia y el coro, así como los ámbitos necesarios para el desarrollo de la vida en comunidad. En otros casos, ante la imposibilidad de convertirlas en monasterio o por diferentes motivos, la comunidad se trasladaba a otro emplazamiento que ofreciera mejores posibilidades.

La fundación de las dominicas de la Concepción arrancó con cierta ventaja pues las casas de doña Catalina ya habían sido el punto de

partida de un beaterio al frente del cual estaba su propietaria, adalid de la consecución del nuevo estatus jurídico en 1562. Por este motivo, la puesta en funcionamiento fue inmediata y en agosto del mismo año ya estaban adjudicados los principales oficios y se recibía a una de las primeras monjas.

Precisamente fue en el momento de disponer las distintas dependencias, propias de la arquitectura conventual, cuando se constató la plasmación de los nuevos vientos que para la clausura femenina trajo el Concilio de Trento y que Catalina de Berrio quiso aplicar en su fundación de Jaén. De este modo, determinó la eliminación del locutorio, intentando conseguir para su comunidad un mayor recogimiento y que viviera el aislamiento de una forma más estricta¹². La mala fama que alcanzaron estos lugares se plasmó en numerosos escritos sobre las clausuras en los que se describían como espacios:

“donde suelen aun los sentidos más recogidos salir por escrupulosos harto modificados, redes que dispuso la clausura para lo necesario y quiere usar el demonio para lo superfluo. No culpo las salidas de las Religiosas, si encargo el cuidado con los afectos, que como aquella hija del Rey Sarón, saliendo a recrearse a el Nilo, volvió a su casa con el niño Moisés que destruyó su Reino, podrá alguna Religiosa volver del locutorio a la celda con cosa que destruya la observancia Regular” (Posadas 1699: 146).

Para Fr. Antonio Arbiol la *monja ideal* sería aquella que no deseara “llegarse a la puerta, ni a la red, ni a las ventanas exteriores del convento, ni se acuerde de que las tiene [...]. Nada ha de apetecer de lo que no le conviene conseguir, ni ha de trabajar por lo que no le conviene apetecer” (1776: 179).

Igualmente, dentro de este interés por guardar la estricta clausura tridentina, en la fundación dominica se apostó como premisa principal el evitar las entradas y salidas del monasterio. Sin embargo, de inmediato se contemplaron algunas excepciones, quizás todavía excesivas, como

12. La Concepción no fue el único monasterio que prescindió del locutorio; Santa Catalina de Baeza, fundado por el obispo Sarmiento de Mendoza bajo la más pura observancia tridentina, también lo hizo. Sobre estos espacios véase Borromeo (ed. 2000: 168-169).

las referentes a las madres de las monjas que entrarían acompañadas del resto de sus hijas un máximo de dos veces en el año, así como la mujer del patrón:

“y en la condición de suso contenida que trata de las entradas en el monasterio la dicha señora doña Catalina de Berrio declaró que el Señor Provincial que al presente es pueda dar licencia para que entren en el dicho monasterio hasta diez o doce personas que ella con él tiene comunicadas e pedidas la veces que al dicho Provincial le pareciere e declaró el dicho Señor Provincial que es su voluntad que este monasterio se funde en la perfección de la vida común de la regla de la Orden. E que desto traiga confirmación de su Santidad”¹³.

La propia doña Catalina profesó en el monasterio que ella misma fundó “Digo que por quanto yo tengo inclinación e propósito firme de vivir e morir en religión para mexor e más libremente poder servir a nuestro Señor y en ello emplear mis bienes lo qual ha mucho tiempo que yo tengo acordado y pensado e mi devoción a sido y es dexar y dotar mis bienes para que dellos se haga un monasterio de monjas”. La viuda de Frías de Berrio concibió la fundación como una verdadera inversión de futuro a la que dedicó toda su fortuna. Para llevar a cabo tal empresa fue necesaria una “voluntad de fundar” y un “poder fundar”; Catalina

13. Catalina de Berrio dejó perfectamente establecidos y clarificados todos los aspectos referidos a la relación que debía existir entre su familia y el monasterio. Con este fin fijó los derechos del patrón que recibiría el *ius patronatus* de sus manos y que, entre otras funciones, podría elegir a la monja que entraba sin dote. Para desempeñar este cargo seleccionó a una serie de miembros de su linaje por vía paterna y en línea de varón, indicando que en caso de extinción pasaría al corregidor de la ciudad, con lo que aseguraba la perpetuidad del patronato. Además, como ya hemos visto, dejó señalados aspectos como los referentes a la entrada de sus familiares en la clausura y estableció que la comunidad nunca pudiera reclamar la herencia de la monja de su linaje que muriese después de profesar. Asimismo, subrayó que las dominicas nunca podrían pedir a los patronos que costeasen las obras que se hicieran en la capilla mayor, pese a que entre las funciones de estos estaba la de *conservar* dicho espacio. De este modo evitaba que el monasterio fuese una carga para sus familiares y materializaba una realidad muy extendida contra la que se luchó sin demasiado éxito en un primer momento y que se daba sobre todo en familias fundadoras con no demasiados medios. A.H.P.J., *Protocolos Notariales*, leg. 116, fol. 183.

de Berrio dispuso de los dos y creó un lugar seguro para las mujeres de su linaje y para ella misma¹⁴.

Con esta acción consiguió la deseada perpetuación y dignificación de la estirpe de los Berrio, hecho que se manifestó en varios aspectos que también se dieron en muchas de las fundaciones mendicantes. Las armas del linaje se situaron en la capilla mayor, concretamente en su arco toral y en su retablo, sin duda, los lugares más representativos del monasterio. Asimismo, tan solo la fundadora y los que ella personalmente dejó señalados podrían enterrarse en la citada capilla mayor:

“Yten que en la capilla mayor e altar mayor del dicho monasterio que al presente es, o por tiempo fuere, sea para sepultura mía y de mis deudos de mi linaje de la parte de mi padre que declaro que son Juan Peláez de Berrio mi sobrino hijo del señor Fernando de Berrio mi primo, Luis de Messía de Berrio e Pedro de Berrio hijos del Señor capitán Cristóbal de Berrio e los hijos de Juan de Berrio, nietos del dicho capitán Cristóbal de Berrio mi primo e Antonio de Berrio e Simón de Berrio hijos de Juan de Peláez de Berrio e sus hijos e descendientes de todos los sus dichos por vía masculina e femenina”¹⁵.

14. Con su profesión personificaba el ideal de mujer preocupada por su honra que continuaba el enclaustramiento laical en otro monacal. A pesar de su condición, no sabía escribir, tal y como se recoge en la escritura fundacional. Sin embargo, unos meses más tarde, siendo ya monja, la encontramos rubricando uno de los primeros documentos emanados por la nueva institución. El monasterio se convirtió en el mejor refugio para el honor de aquellas mujeres que, bien por quedar viudas o bien por no contraer matrimonio, veían en peligro el cuidado de su honra. Además, siendo monjas, subían unos peldaños más en la escala social, ya que al entrar en la clausura adquirían el estatus de casadas con Dios. Así lo resume Fr. Antonio Arbiol: “El voto de la clausura es el muro de la castidad y de todas las virtudes. Contra el general peligro en que viven con su negra libertad todas las mujeres del mundo se ordenó el encerramiento y retiro para cortar de raíz las ocasiones infelices y desgraciadas” (1776: 178-179).

15. Sus herederos manifestaron el deseo de enterrarse en este monasterio, prevaleciendo este frente a la capilla que tenían en la parroquia de San Juan. Así se constata en los testamentos de Leonor Mexía Cherinos y en el de su esposo Luis Mexía de Berrio, sobrino de Catalina de Berrio. Archivo del Monasterio de la Purísima Concepción. Real Ejecutoria. *Testamento de Leonor Mexía Cherino*, f. 92v-93r y *Testamento de Luis Mexía de Berrio*, f. 90-92v.

3. Un monasterio construido por mujeres y para mujeres: la Concepción de Úbeda (1595)

La rama femenina de la descalcez carmelitana tuvo una pronta presencia en los territorios que conformaron el antiguo reino de Jaén. El monasterio de San José de Beas de Segura fue creado en 1575 por la propia Santa Teresa que acudió a la llamada de las hermanas Catalina Godínez y María de Sandoval¹⁶. Diez años más tarde, en 1585, se instituyó el monasterio de Sabiote, villa del señorío de Camarasa; para su puesta en marcha, los impulsores de la fundación, el comendador Luis Teruel y su esposa Luisa de Pareja, tuvieron que recurrir a María de Mendoza, mujer de Francisco de los Cobos, y a la Venerable Catalina de Jesús, priora de Beas. Los fundadores entregaron sus casas en las que la comunidad permaneció dos años. A la primera misa asistió María de los Cobos y Mendoza, duquesa de Sesa que, como hiciera también su madre, aportó una considerable hacienda para la construcción del nuevo monasterio que se inauguró en 1587¹⁷.

En 1595 se fundó la casa de Úbeda, excelente colofón para el período de esplendor que vivió la reforma carmelitana durante el episcopado de Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1595). Este prelado fue uno de los más eminentes protectores y favorecedores de la expansión de la orden por el obispado pues “como a nuestro Prelado le llevaban los ojos y voluntad la virtud y santidad, favoreció mucho a los Padres Carmelitas Descalzos, casi todos sus conventos en este obispado se fundaron en este tiempo”¹⁸.

La licencia para la creación de este cenobio fue firmada por Sarmiento el veintinueve de marzo de 1595 y las primeras monjas lo ocuparon el

16. Aunque en los territorios de la actual provincia de Jaén, Beas de Segura era la cabeza de una de las dos vicarías dependientes de la orden de Santiago (Beas y Segura). No dependía del diocesano de Jaén, ya que por su situación geográfica se vinculaban al prelado de Cartagena. Al tratarse de una jurisdicción de orden militar, se hacía mucho más difícil la creación de un monasterio, más aún en una villa como Beas en la que ya existían dos, uno de ellos de monjas extremadamente pobres, la Concepción de terceras franciscanas.

17. Fr. Francisco de Santa María la describe como “gran señora, insigne devota de nuestra Santa Madre i de su Religión” (1655: 157).

18. Biblioteca Nacional de España, Mss. 5583 Rus Puerta: 1634, f. 172.

nueve de junio, el mismo día de su muerte¹⁹. La singular coincidencia se asoció con algunas premoniciones que afirmaban que, de haberse intentado después, la fundación no hubiera tenido lugar por ser los sucesores de don Francisco poco proclives a este tipo de empresas, algo que no fue así exactamente, pero sí es cierto que hubiesen existido más dificultades y sobre todo ante las circunstancias vividas por esta institución.

Precisamente fue uno de los subordinados de San Juan de la Cruz, Fr. Fernando de la Madre de Dios (Ortega Cabrio), superior del convento ubetense en el momento de la muerte del santo de Fontiveros en 1591, quien allanó el camino para la erección de un monasterio de religiosas de su orden en la ciudad de la Loma²⁰. Fr. Fernando, prior ya de la casa de Úbeda y "persona de crédito en aquella Ciudad, así por tener en ella ilustres parientes, como por su mucha virtud en que fue muy señalado" (De Santa Teresa 1683: 67), necesitaba de un respaldo económico que acompañara a su voluntad de fundar. Por este motivo, recurrió a su prima, Jerónima Enríquez, viuda de Cristóbal de Soto, que carecía de descendencia por lo que se facilitaba la aplicación de su hacienda en una obra pía de este tipo. Se conjugaban así los deseos fundacionales manifestos por el fraile descalzo y el apoyo económico que ofrecía su prima, sobre la que ejerció una especial influencia de tipo espiritual pues, además de los lazos de sangre que les unían, el carmelita era su confesor²¹.

Para la puesta en marcha de la institución, doña Jerónima entregó a las monjas sus casas ubicadas en la aristocrática collación de Santo Tomás y la dotó con una de renta de cien ducados (De Santa Teresa 1683: 67-68). Este mecanismo de fundación no fue exclusivo del caso ubetense. Con frecuencia, como ya hemos visto, solteras y viudas sin descendencia se embarcaron en este tipo de empresas, utilizando sus

19. El *Libro de Becerro* de este monasterio recoge un traslado de esta licencia. Archivo del Monasterio de la Concepción de Úbeda (A.M.C.Ú.).

20. Las crónicas de la orden subrayan el papel desempeñado por los frailes: "La fineza con que las religiosas descalzas facilitaron en las ciudades que tenían fundación la de nuestros religiosos, se la pagaron ellos en otras, donde ya habían fundado, y así este año negociaron y facilitaron que fundasen en Úbeda, así por continuar la correspondencia, como para extender el crédito de su profesión, pues cada convento de carmelitas descalzas es nueva información de su abono" (De Santa Teresa 1683: 67).

21. La "persuade" en tan alta empresa "haciendo este servicio al Señor, pues entre los que más le agradan, aquel se reputa por mayor, que es más continuo" (De Santa Teresa 1683: 67).

haciendas para conseguir la perpetuación de sus linajes y la gloria en la vida eterna a través de la terrenal. Sin embargo, la patrona no llegó a profesar como monja en el cenobio, aunque vivió con la comunidad en una casa aneja, participando de la vida comunitaria y llegando a inmiscuirse excesivamente en su gobierno.

La viuda de Soto se erigió en fundadora de la nueva casa y participó activamente en su puesta en marcha. De hecho, además de ofrecer la arquitectura fundacional, fue ella quien recogió en Sevilla a la que sería la primera priora, sor Ana de la Encarnación, y en Granada a sor María de la Cruz –que la sucedería en el priorato– acompañada de la entonces postulante Ana de Aybar y Lasso de la Vega que, una vez profesada en Úbeda, se convertiría en María de la Paz. Doña Jerónima también fue a Beas de Segura para traer a María del Sacramento –que sería la tercera priora– y a Ana de la Madre de Dios. De Sabiote trajo a una lega también llamada María del Sacramento.

Como podemos comprobar, el espíritu de la reforma teresiana fue portado por algunas de sus más importantes protagonistas. Ana de la Encarnación nació en 1550 en el seno de un linaje emparentado con los duques de Nájera, virreyes de Navarra, y se educó en la corte de Felipe II donde adquirió una gran cultura que la llevó a ser menina de la reina Isabel de Valois y educadora de las infantas Catalina e Isabel Clara Eugenia. Tal y como hicieran otras damas de la época, al cumplir los veintitrés años, decidió apartarse del mundano discurrir cortesano para trasladarse al monasterio de Pastrana donde siguió el modelo de la Venerable Isabel de Santo Domingo. Los problemas generados por la princesa de Éboli obligaron a Santa Teresa a intervenir en esta fundación, lo que supuso el traslado de las monjas a Segovia. Allí profesó Ana de la Encarnación el veinticuatro de octubre de 1574 y allí conoció a los santos reformadores. Desde Segovia partió hacia Caravaca, después a Granada y más tarde a Sevilla desde donde, habiendo sido nombrada priora en 1592, salió para la fundación de Úbeda. En el cenobio ubetense ocupó este oficio durante seis años, regresando a Granada, lugar en el que murió el nueve de febrero de 1618.

La otra gran protagonista, María de la Cruz, nació en la ciudad de la Alhambra el ocho de septiembre de 1563 (De San Jerónimo 1706: 572-612)²². Era hija del licenciado Francisco Machuca y de Isabel de Haro.

22. Su autobiografía fue publicada por Manuel Morales Borrero, quien también ha editado otras obras conservadas de María de la Cruz (1995 y 2001).

Este matrimonio tuvo trece hijos de los que solo llegaron a edad adulta María y un hermano de esta que fue fraile descalzo en Madrid. Pronto María de Machuca manifestó sus deseos eremíticos que más tarde se tornaron monjiles por consejo de algunos de los frailes del convento de los Mártires como Fr. Pedro del Carmelo y Fr. Jerónimo Gracián. En una de las epidemias que asolaron Granada a finales del quinientos murieron varios de sus familiares, sobreviviendo ella y su hermano, lo que aceleró aún más sus deseos por entrar en un monasterio. Ante la falta de medios para satisfacer la dote, intervinieron una prima suya monja en el recién fundado monasterio de San José (1582) y el propio San Juan de la Cruz que argumentó así la necesidad de facilitar su entrada en clausura:

“encendido en un Seráfico Espíritu, se volvió a la Madre Priora [en ese momento la Venerable Madre Ana de Jesús] y le dixo: «¿Es posible Madre, que se han de perder estos deseos, y le hemos de quitar a Dios esta esposa por quatro reales más o menos?» Esta fue la sentencia, más el modo con que el Varón de Dios la dixo, no lo puede delinear la pluma. Él fue tan eficaz, que volviendo el corazón de todas las monjas, dieron su consentimiento, y se despidió nuestro Santo Padre, con poder para que traxese a Doña María al convento quando le pareciera”. Del santo de Fontiveros tomó el nombre de religión (De San Jerónimo 1706: 579-580).

Estas fueron las monjas que constituyeron la primera comunidad a la que pronto se fueron sumando las hijas de algunos de los principales linajes de Úbeda. Tal fue el caso de Isabel de la Concepción, hija de Jorge Mexía Porcel y Luisa de Molina Cabrío; o Eufrasia de San José, que en el siglo fuera Blanca Dávalos, hija de Diego Dávalos y Catalina Esquivel de Rivera. Con estos cimientos surgió el monasterio de carmelitas descalzas dedicado a la Limpia y Pura Concepción, última fundación femenina de la Úbeda moderna, con la que se cerró un siglo especialmente prolijo en la expansión de la vida mendicante y que dio paso a otro en el que progresivamente se fueron restringiendo las nuevas fundaciones, en especial las femeninas. Úbeda asistió a otros proyectos fundacionales como el de crear a finales del seiscientos un monasterio de franciscanas recoletas, que finalmente fracasó²³.

23. A.H.M.J., *Acuerdos Capitulares*, 1690, noviembre, 3. “Proyecto de fundación de Franciscanas Descalzas en Úbeda”.

3.1. *Jerónima Enríquez: una mujer rígida, puntosa, imperiosa y por extremo amiga de su voluntad*

Mientras tanto, la fundadora vivía en una casa aneja al monasterio, comunicada con su iglesia por medio de una reja y confesionario. Las relaciones entre esta y la comunidad se fueron tensando y desembocaron en un hecho de notable gravedad como fue la rescisión del contrato de patronato. Las causas de este enfrentamiento se justifican, en buena parte, en el fuerte temperamento de la Enríquez, que casi actuaba como una priora, pese a no ser profesa, y más que monjas parecía haber contratado a unas sirvientas. Contra la intromisión del poder laical había luchado Santa Teresa y precisamente Ana de la Encarnación, la primera priora de Úbeda, había sufrido los efectos de estas injerencias en Pastrana. En todo momento había que evitar el *aseglaramiento* de las comunidades de monjas en las que, con asiduidad, se inmiscuían fundadores, patronos y bienhechores y había que conseguir que los monasterios no fuesen “oprimidos de la potencia seglar con daño de la observancia, porque queriendo la Princesa [de Éboli] ser más señora que Patrona, y que el Convento la sirviese como a tal, lo trasladó [Santa Teresa] a Segovia”. Por las palabras que le dedica Fr. José de Santa Teresa, la fundadora debió tener un fuerte carácter “porque no siempre acompaña a la santidad la condición prudente, blanda y tratable: la de doña Jerónima era rígida, puntosa, imperiosa y por extremo amiga de su voluntad y pensó que traía Monjas para gobernarlas a su gusto, aunque fuese con menoscabo de sus leyes, siendo estas a quienes de justicia se debe la primer Ara” (De Santa Teresa 1683: 68).

La documentación consultada no deja clara la fecha exacta de este acontecimiento y se ha llegado a plantear que fuera muy cerca de 1595. Sin embargo, las fuentes sí parecen coincidir en que el primer traslado tuvo lugar en 1602, aunque la información que nos aportan autores como Fr. José de Santa Teresa es contradictoria. (Fig. 4).

En el marco de este difícil contexto, las monjas se vieron obligadas a abandonar las casas entregadas por Jerónima Enríquez y se establecieron en las viviendas que les vendió Francisco de Molina, que en realidad no era su único propietario ya que una parte de ellas pertenecía al Santo Oficio de Granada. Esta realidad, desconocida por las religiosas, condujo a un pleito que alteró, aún más si cabe, la vida de una comunidad dividida, ya que no todas las monjas habían apoyado el traslado y el enfrentamiento con la patrona, lo que además había motivado la excomuniación decretada



(Fig. 4) Monasterio de la Concepción, Úbeda (Jaén) (Foto: autor).

por Sancho Dávila²⁴. En 1608 se embarcaron en la definitiva mudanza a la calle Montiel, que también tuvo sus detractoras²⁵. Todos estos acontecimientos tuvieron lugar durante los dos primeros prioratos de María de la Cruz y revelan lo importante que era para un monasterio la existencia de buen fundador y el respaldo económico de este. No podemos obviar que todos estos problemas generaron una gran carga económica para las carmelitas y minaron considerablemente su imagen pública.

3.2. *María de la Cruz, Catalina Serrano y Catalina Mendoza*

Estas difíciles circunstancias pudieron acabar con la fundación. Sin embargo, las monjas de Úbeda hicieron frente a estas contrariedades y sacaron a flote su monasterio gracias, en gran parte, a las dotes de las religiosas. La llegada en 1621 de Catalina Serrano y su hija, Catalina de Mendoza, supuso un respiro para la comunidad, pues aportaron el capital necesario para llevar a cabo las obras del nuevo cenobio y pagar la compra de inmuebles que se estaban adquiriendo desde 1607 (Almagro García 2007: 358). De este modo, se pagaron las muchas deudas que tenía la comunidad surgidas por la mala previsión y por la precipitación de algunas

24. La excomunión se basaba, entre otros motivos, en que el traslado no había sido apoyado por la mayoría de la comunidad y que en realidad materializaba un mandato del entonces provincial y de la propia priora. A.M.C.Ú., *Mss.*, María De La Cruz, *Vida de la misma Venerable Madre*, f. 21-22 (ed. Morales Borrero 1995: t. II, 59-60). Fr. Manuel de San Jerónimo relata así la división de la comunidad: “mas como saliese muy desacomodada la casa a que se mudaron, alçaron el grito las que avían desapoyado el intento, y vueltas contra la priora, pasaron en el tiempo las amarguras al número de las horas” y añade que el obispo: “Descomulgó a las monjas y en la parroquia de San Lorenzo las hizo denunciar, mandó consumir el Santísimo, apagar la lámpara y echar en la calle las monjas, y después de dada su licencia en forma para la traslación; permitió volviere la Comunidad a la clausura, se pusiese el Santísimo y fuesen absueltas de la que llamaban censura” (De San Jerónimo 1706: 594).

25. “Gravísimos embarazos se ofrecieron también en aquella mudança, ya por la obra, ya por la dificultad del agua, y aunque fue de más gusto para las religiosas, como no tienen todas un color, así como ni un dictamen, no faltaban desapoyos, haciendo a las repetidas mudanças testigos del genio de la Priora, que llamaban inconstante, y como en este tiempo no cesase el Demonio presagiando lo mucho que Dios avía de ser servido en la nueva casa, eran innumerables y son indecibles las quimeras que de dentro y fuera del convento llovían sobre la priora” (De San Jerónimo 1706: 594).

de las decisiones tomadas “las mudanzas de sitio y fábrica de el Convento las dexaron entonces muy gastadas” (De Santa Teresa 1683: 68)²⁶.

Catalina Serrano había nacido en Úbeda y era hija de los señores Martín Serrano y Polonia Romero, oriundos de Segura de la Sierra. Su esposo fue el licenciado Ruy Díaz de Mendoza, caballero de Alcántara y oidor de la Audiencia de Granada, hijo segundo de los señores de Morón; cuando pasó a formar parte del Consejo de Órdenes, la familia al completo se trasladó con la corte a Valladolid. Tuvieron dos hijos: Rodrigo, que nació en Granada en 1596, y Catalina que lo hizo en la capital pucelana, ciudad en la que murió el padre. Con el nuevo traslado de la corte, la viuda se llevó a sus hijos a Madrid, consiguiendo que el varón fuera nombrado menino de la reina, aunque muy pronto pensó en apartarse del mundo, apostando primero por la cartuja y más tarde, por indicación del duque del Infantado, por el Carmelo descalzo recalando en los Mártires de Granada en 1614 (De Santa Teresa 1683: 72-73)²⁷ (Fig. 5).

Fue entonces cuando la priora del monasterio de Úbeda, María de la Cruz, solicitó a Catalina Serrano que accediera al patronato de la capilla mayor. La monja era conocedora de los deseos de la viuda por trasladar el cuerpo de su esposo a esta localidad. Además, no podemos olvidar que el enfrentamiento con Jerónima Enríquez había dejado al monasterio sin patrón²⁸.

“Y a esta saçón supimos la entrada del sancto cavallero en religión en este convento. Y como su madre doña Chatalina quería haçer una

26. La propia María de la Cruz reconocería que de no haber sido por Catalina María de la Santísima Trinidad *ni tuviera el convento la casa que tiene y tendrá dándole Dios vida*. A.M.C.Ú., *Mss.*, María De La Cruz, *Vida de la misma Venerable Madre*, fols. 21v. (ed. Morales Borrero 1995: t. II, 59).

27. Juan Hurtado de Mendoza, señor de Morón, era el padre de María (ca. 1508-1587), VII condesa de Ribadavia, esposa de Francisco de los Cobos.

28. Ruiz Prieto nos dice que en 1620 el patrono era Pedro de Segura, que contribuyó a la construcción de la fábrica y que dejó el patronato en manos de su sobrino Rodrigo de Biedma, regidor de Úbeda, casado con Isabel de Medinilla. Este dato no coincide con el resto de fuentes consultadas, quizás se guíe por la vinculación de Pedro de Segura con el convento de los frailes pues, como ya hemos visto, María de la Cruz buscaba un patrón para la iglesia y monasterio al haber rescindido el contrato Jerónima Enríquez. Asimismo, Ruiz Prieto afirma que los escudos que campeaban en la capilla mayor eran los de Josefa Manuel y su esposo Luis de la Cueva, dato que sí era cierto (Ruiz Prieto 1906/2006: 185-186).



(Fig. 5) Catalina María de Jesús, Anónimo, ca. 1628, (desaparecido durante la Guerra Civil), Monasterio de la Concepción, Úbeda (Jaén).

memoria en esta çiuudad y poner donde hiçiese este patronato los güesos del señor Ruy Díaz de Mendoça; pues como se supo esto, la madre priora que entonçes era le escribió suplicándole que fuese servida de recibir esta casa por suya en la qual deseávamos servir y se haçía en nuestras pobres oraçiones. Y díjole lo que por acá se avía sabido del intento que tenía su merced de haçer en esta çiuudad y significóle la neçesidad deste convento y otras cosas, a las quales respondió agradeçida. Y entre otras,

dijo que la niña/ doña Chatalina María no tenía aún edad de poder elegir lo que le convenía en estado y que hasta que la tuviese y conociese, era toda la hacienda y lo demás suyo, que no avía de haçer nada; y así se quedó por entonçes todo en silencio”²⁹.

María de la Cruz desplegó una intensa campaña en aras de atraer al monasterio a la madre y a la hija. En 1619, durante su tercer priorato, principió una cruzada de oración por las dos Catalinas en el momento en el que la comunidad rezaba por sus necesidades “que eran hartas”. A esta acción se sumaban los “humildes regalos” que les enviaba, que eran contestados con buenas dádivas, consideradas “limosna de reyna”. No obstante, al tiempo que se intensificó la correspondencia entre Úbeda y Granada, fue creciendo el enfado de Catalina Serrano, que no deseaba interferencias humanas ante un hecho que exigía solo de la voluntad de Dios: “¿queréis que ésta [Catalina de Mendoza] después, si no estuviese contenta se llamase a engaño y se quejase de vos y de mí?”³⁰.

Una vez que su hijo, Fr. Rodrigo del Santísimo Sacramento, cantó misa, madre e hija empezaron a preparar su entrada en religión guardando notable discreción y confiando el asunto al entonces definidor y protector de la Provincia, Fr. Juan Bautista, quien encauzó la vocación hacia Úbeda. Esta medida también se exigió para el recibimiento, algo que no se cumplió pues fueron muchas las personas que se arremolinaron en torno al monasterio para recibir a tan augustas y afamadas religiosas³¹. Nada más entrar se hizo la escritura de dotes por la que se entregaban más de cinco mil ducados a los que se sumaban otros mil en renta anual y varios censos. Asimismo, madre e hija aportaron un magnífico ajuar compuesto

29. Archivo Histórico Nacional de España (A.H.N.E.), *Clero*, leg. 3850, María De La Cruz, *Vida y virtudes de Catalina María de Jesús*, f. 8-9v. (ed. Morales Borrero 2001: 138-139) y De Santa Teresa (1683: 73).

30. Los cronistas de la orden afirman que les ofreció “su iglesia, su casa, y las voluntades de todas las religiosas muy promptas a su servicio. Advirtióle, que siendo su hijo fraile carmelita, en parte ninguna podía descansar su padre más a satisfacción de la Ciudad, que entre Carmelitas y porque ya los religiosos tenían patrón, y aquel convento carecía de él, la recibiría de muy buena gana por patrona y por señora, cuidando con toda atención de la limpieza y esplendor del sepulcro” (De Santa Teresa 1683: 73-74).

31. A.H.N.E., *Clero*, leg. 3850, María De La Cruz, *Vida y virtudes de Catalina María de Jesús*, fols. 12-12v. (ed. Morales Borrero 2001: 143-144).

por numerosas piezas de notable valor artístico que comprendían desde lienzos y esculturas de tema religioso, con devociones universales como la Inmaculada Concepción, la Virgen de Belén, la de Guadalupe, San José, San Juan Bautista, San Francisco, etc., hasta otras más propias de la familia como Santa Catalina. Asimismo entregaron un buen número de objetos de plata y el ajuar de mesa (saleros, azucareros, salvillas, jarros, candeleros, fuentes, etc.), sin olvidar piezas de mayor singularidad como un vaso de unicornio, una caja de ámbar, almizcle y algalia y una piedra bezoar³². Un acompañamiento sin parangón que facilitó su entrada en religión y la de su hija, aun cuando solo había una plaza vacante en el cenobio, lo que obligó a trasladar a una monja a Sabiote.

De igual modo instituyeron el patronato de la iglesia y capilla mayor donde se enterrarían y donde campearían las armas de su estirpe (Fig. 6). Al tiempo, trasladaron los restos de Ruy Díaz de Mendoza desde el convento de San Francisco de Valladolid y también los de sus padres y abuelos, y nombraron como heredero del patronato a Miguel Serrano de Benavides³³, primo de Catalina Serrano, que también heredó una parte de la hacienda. Los escudos se tenían que disponer de la siguiente forma: a la derecha las armas de los Serrano y a la izquierda las de los Mendoza, recalcando que jamás podrían ser cambiadas ni añadirse otras³⁴.

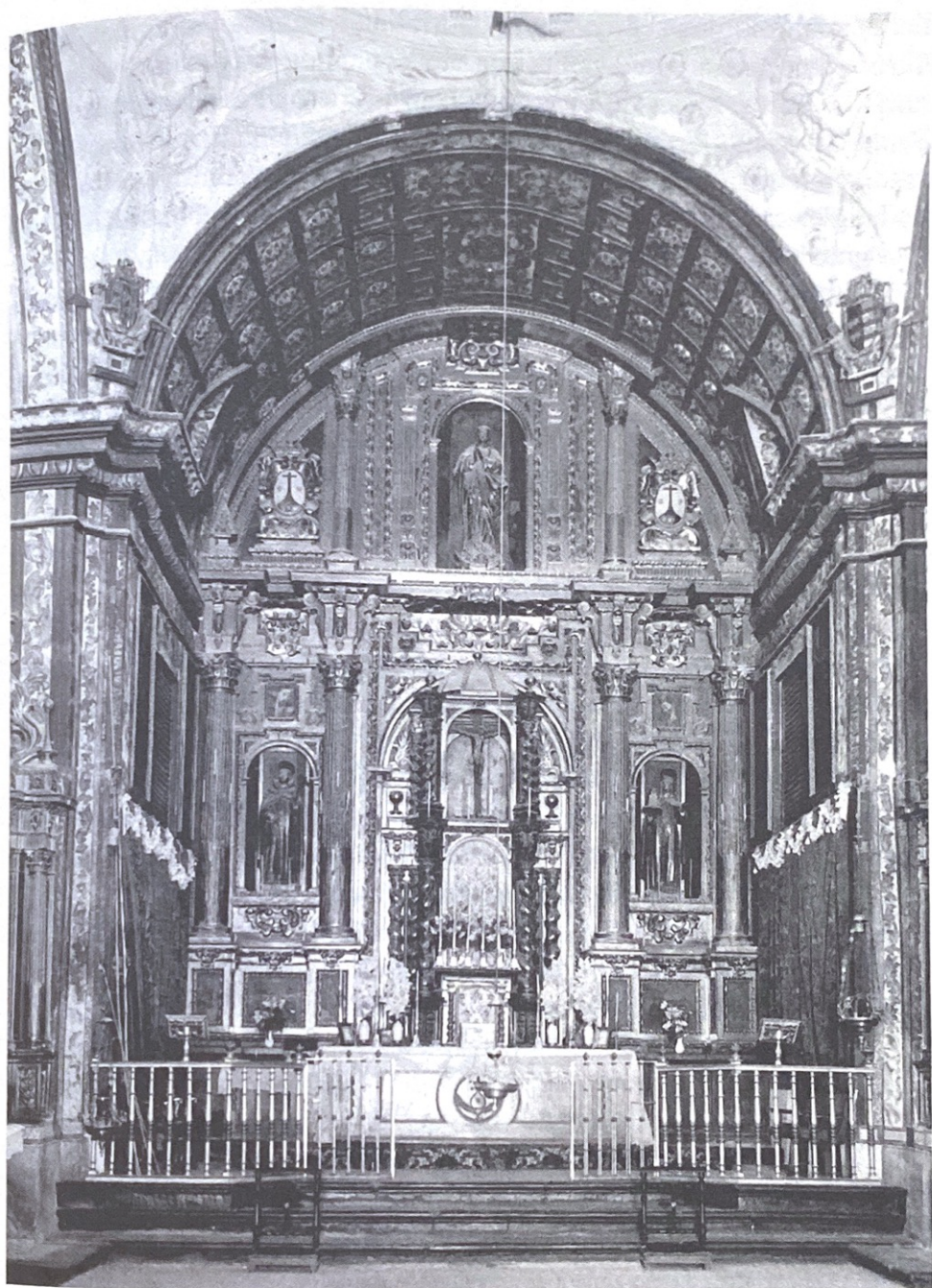
Catalina de Mendoza murió siete años después de la profesión y la madre fue nombrada en dos ocasiones priora (De Santa Teresa 1683: 75). El respaldo económico supuso la prosperidad de una comunidad que vio cómo se edificó su monasterio y se pagaron las muchas deudas con las que cargaba: “dexó muy acrecentado en el edificio de la casa, y parte de la iglesia, que no acabó porque no igualó la vida a sus deseos” (De Santa Teresa 1683: 75).

Con el discurrir del siglo XVII fueron las madres Gabriela de San José y Juana de San Jerónimo las que destacaron en la vida claustral. Su fama de santidad y, sobre todo, las amistades de la primera, las constituyeron en verdaderas promotoras de las artes y artífices del engrandecimiento

32. A.M.C.Ú., *Mss., Escritura de Capitulaciones y Testamento*, s/f.

33. Era caballero de Santiago, señor de las villas de Urracal y Olula.

34. En 1639, con el matrimonio de Fabiana Serrano y Toledo, señora de las villas de Olula del Río y Urracal, con Fernando Mexía de Carvajal, señor de Minaya, el patronato pasó a los Mexía (Torres Navarrete 2005: t. III, p. 450).



(Fig. 6) Capilla mayor del monasterio de la Concepción (antes a la Guerra Civil).

del cenobio. Figuras como María de Molina³⁵, azafata de la reina María Teresa de Francia y más tarde, una vez concluida la iglesia, Josefa Manuel de Hoces, mujer de Luis de la Cueva Carvajal o los marqueses de Santa Cruz, aportaron los bienes necesarios para tan altos proyectos. La mediación de la madre Gabriela supuso el impulso definitivo a las obras de la iglesia conventual, que se consagró el siete de octubre de 1673 con una gran celebración como solía ocurrir en estos casos³⁶.

También fueron muy prolijos los gobiernos de las madres Francisca de Jesús María, y María Manuela de la Encarnación. Esta última contribuyó al enriquecimiento del ajuar textil de la sacristía y al embellecimiento del templo, costeando los retablos de la Virgen del Carmen y San José, así como los lienzos que se repartían por los muros de la epístola y el evangelio con las vidas de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

3.3. El resultado, la fábrica conventual

La adecuada elección del espacio en el que llevar a cabo la creación de un convento o monasterio mendicante se constituyó en un aspecto primordial dentro de la política fundacional. Una eficaz selección podía convertirse con el paso del tiempo en una garantía de éxito. Los mendicantes se establecieron en las más variadas tipologías arquitectónicas: sinagogas, mezquitas, hospitales, ermitas, etc., que se convirtieron en la célula constructiva básica para el arranque de una fundación.

Estas construcciones no siempre fueron apropiadas para acoger una empresa de este tipo. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, con el aumento de las restricciones ante la excesiva proliferación de funda-

35. Sobre María de Molina nos aporta algunos datos la descripción del monasterio que realizó Campos Ruiz y su trabajo publicado en la revista *Don Lope de Sosa* en 1923, p. 291-294. Estas fuentes fueron el punto de partida de los trabajos de Eisman Lasaga (1997: 23-26).

36. Aunque Ruiz Prieto sitúa a Josefa Manuel como una de las grandes promotoras de la fábrica de la iglesia del convento (1906/2006: 185-186), lo cierto es que, tal y como afirma Torres Navarrete (2005: III, 446), su vinculación con las carmelitas de Úbeda fue posterior, ya que había nacido en 1665 y murió en 1742. De hecho, Fr. Manuel de San Jerónimo destacó que en los primeros momentos de la construcción del templo fue María de Molina la gran impulsora junto a las donaciones realizadas por la corona, el ayuntamiento de la ciudad y sus vecinos.

ciones, se prestó especial atención al lugar elegido para llevarlas a cabo, especialmente en el caso de los monasterios femeninos. Asimismo se tuvo muy en cuenta la existencia o no de otros conventos en los alrededores con el fin de evitar la competencia entre unos y otros por el sustento económico. También se vigiló que no existiesen malas vecindades, ya fueran habitantes de “mala calidad” o negocios poco saludables, como aquellos “que ofendían a Dios”, caso de mancebías y tabernas, entre otros. De forma especial, en el caso de las monjas, se desaconsejaban los extramuros y las proximidades a las murallas y edificios altos, sobre todo si dominaban al monasterio, con el fin de evitarlos temidos señoreos. En cambio, se alentaba su ubicación en lugares secundarios, apartados de los núcleos más populosos y transitados, en aras de una mayor paz, pero siempre dentro de la población (Borromeo ed. 2000: 160-161).

Todas estas cuestiones fueron tenidas en cuenta por Fr. Fernando de la Madre de Dios en la fundación del monasterio de la Concepción de Úbeda, tal y como se refleja en lo milimetrado de su actuación, empaçada del espíritu teresiano y a su vez conciliar. El fraile carmelita era consciente de la importancia que tenía en los primeros momentos de una fundación mendicante un sólido respaldo económico, ya fuera del patrón o de cualquier otro bienhechor. Como hemos visto, apoyado en esta premisa, convenció a su prima Jerónima Enríquez para que por un lado donara las casas en las que se establecería la primera comunidad y por otro dotara a la institución de una renta sólida con la que hacer frente a los primeros momentos de la vida conventual.

El problema, que sin duda no esperaba Fr. Fernando, aconteció cuando doña Jerónima tomó el control de la institución y, si bien con la primera priora no hubo enfrentamiento, sí lo hubo con María de la Cruz (1601-1604). Fue entonces cuando las monjas abandonaron las casas de la fundadora y en una situación económica difícil se embarcaron en la compra de un inmueble en la apartada collación de San Lorenzo y en las proximidades de negocios considerados perjudiciales, en concreto una mancebía³⁷. La adquisición tuvo primeramente un modesto precio, poco más de doscientos ducados, pero finalmente resultó mucho más

37. Su ubicación concreta se ha situado entre las actuales calles Molinos y Cotrina (zona con abundante agua), al final de la actual Prior Monteagudo, antes Arroyo de Santa María y previamente Carnicerías Bajas, muy próxima a las mancebías de la calle Cotrina (antigua calle de las Tenerías), entonces extramuros.

costosa. Las circunstancias económicas que rodeaban a las carmelitas ubetenses y la premura por encontrar un lugar para salir de las casas de Jerónima Enríquez condujeron a esta nefasta elección.

La construcción se hallaba en un estado lamentable, que se acentuaba por las fuertes humedades producidas por un nacimiento de agua en el mismo solar. Los gastos de adecuación y adecentamiento fueron enormes. A estos males se unió otro mayor como fue el engaño al que las sometió el vendedor, Francisco de Molina, que se mostró como único propietario del inmueble cuando en realidad no era así, pues las casas también pertenecían al Santo Oficio de Granada que pronto requirió su parte a las carmelitas. La negativa de estas ante la demanda, argumentando que solo existía un propietario, conllevó un ruidoso pleito que hizo la situación más insostenible aún, pues no se resolvió hasta que las monjas salieron de las casas.

La penuria económica, el mal estado de la construcción y el pleito condujeron a las religiosas a buscar un emplazamiento más apropiado. Ante esta situación, y seguramente para evitar los daños anteriores, el padre general envió a un hermano arquitecto para que eligiera el lugar más apto para establecer el monasterio y diera sus trazas³⁸. De nuevo, bajo el gobierno de María de la Cruz, en su segundo priorato, la comunidad se embarcó en una empresa similar a la vivida unos años antes. A primeros de diciembre de 1607 obtuvieron la licencia del provincial para ejecutar el traslado. El lugar elegido fueron las casas de Bartolomé Sánchez de Mesa en la calle Montiel, su definitivo emplazamiento, sobre las murallas de la ciudad³⁹. El traslado se realizó en la festividad de la Virgen del Carmen de 1608.

“De allí a pocos meses enbiaron los prelados un hermano traçista y buscó este/ sancto religioso sitio; que a eso le enbiaron nuestro padre

38. “[...] y procuraron el que ahora tienen en la calle de Montiel, más desahogado, más superior, en vecindad más noble, y no muy distante del convento de los religiosos” (De Santa Teresa 1683: 68).

39. Con este dominio de la muralla, sin ser señoreada por ésta, se cumplían todas las disposiciones de los cánones agatenses, que siglos después inspirarían las *Instrucciones* de San Carlos Borromeo: “Rursus cautio etiam sit, ne eius monasterio positio eligatur in loco abdito, occulto, valdeque admodum remoto ab hominum frequentia; ne praeterea (quod sacra Tridentina Synodus a monasterio monialium ratione alienum censuit) extra urbis, oppidi, alteriusve loci moenia ullo sane modo” (Borromeo ed. 2000: 160 y 162).

General y Definidores; y halló éste. Conçertólo y comprámoslo antes que él se fuese, y por sant Juan nos mudamos aquí. Y también se cumplió el acabar yo la casa; no toda, sino el ponerla de suerte que pudiesen bibir en las celdas como al presente bibimos, que aunque yo no començé la obra ni la acabé, pues oy no lo está, con todo eso a mí, vilísima, dio nuestro Señor con que se començase, pues me hizo merced en el tercero priorato de darme a nuestra Madre Chatalina María de la Sanctísima Trinidad y a su hija, ángel de mi alma; y con ellas tantos bienes⁴⁰.

Con el fin de evitar los problemas surgidos con anterioridad, la mudanza se preparó con gran cuidado. Desde finales de 1607, María de la Cruz comenzó la adquisición de una serie de inmuebles, para lo que contó con la pertinente licencia del entonces provincial, Fr. Bernardo de la Concepción. Las casas y solares que se fueron comprando se constituyeron en el punto de partida del nuevo monasterio. Al tiempo, se fueron realizando una serie de obras de adaptación que tomaron un cariz especial a partir de 1621 cuando se ejecutó la fábrica nueva, lo que supuso la destrucción de parte de las construcciones primitivas (Fig. 7).

La elección de la calle Montiel supuso un viraje muy positivo para la fundación. Las monjas dejaron un lugar apartado para establecerse en una importante vía enclavada en las proximidades de la representativa parroquia de San Pablo y, por tanto, en las cercanías de la plaza del Mercado y junto a importantes puertas de la ciudad. No obstante, se trataba de una calle principal, pero convenientemente apartada de la zona mayor bullicio de la población. Asimismo se insertaron en el más destacado núcleo conventual de Úbeda, rodeadas de fundaciones mendicantes como las casas dominicas de la Coronada y San Andrés, los mercedarios y los frailes carmelitas en San Miguel. En resumen, podemos decir que los tres emplazamientos de las carmelitas de Úbeda ilustran tres de los principales momentos de la comunidad: su nacimiento, su destierro y su consolidación.

La fundación descalza conllevó un cambio urbano de primera magnitud. Las descripciones nos hablan de un lugar donde se diferenciaban claramente dos ámbitos: por un lado las casas con fachada hacia la calle Montiel, con una mayor entidad y, por tanto, más costosas, mientras que por otro estaban las que se abrían hacia los callejones secundarios,

40. A.M.C.Ú., *Mss.*, María De La Cruz, *Vida de la misma Venerable Madre*, fols. 40v-41, (ed. Morales Borrero 1995, t. II: 89).



(Fig. 7) Claustro del monasterio de la Concepción, Úbeda (Jaén) (Foto: autor).

poco transitados, con viviendas pequeñas y algunos muladares, siempre en las proximidades de la muralla. En pocos años la estructuración del monasterio acabó con todos estos elementos accesorios y supuso un ennoblecimiento del enclave.

Como hemos adelantado, las casas de Bartolomé Sánchez de Mesa en las calles Montiel y Linares constituyeron el núcleo principal y costaron mil cuatrocientos ducados. La escritura se firmó el treinta y uno de diciembre de 1607; sobre estos inmuebles existía un censo de cuatro reales. Unos días antes, el veintinueve de diciembre, se había firmado la escritura de compra de las casas de Luis de Sandoval –linderas con las anteriores y con otras del hospital de El Salvador– por seiscientos cincuenta ducados y un tercio de alcabala, además de un censo de cuatro reales.

Sin duda, estos precios constatan la calidad de las construcciones, reconociendo el propio Luis de Sandoval que el importe de venta era menor del que verdaderamente tenían sus propiedades, por lo que hacía una donación a las religiosas y a cambio mantenía su vivienda hasta el

día de San Juan de 1608. También en diciembre de 1607 se compraron las casas de María Garrida y su hija, en la calle de Linares, que lindaban con las de Bartolomé Sánchez de Mesa; la escritura se firmó el último día del año y el precio fue de diecisiete ducados, más un censo que superaba los cincuenta y cuatro.

Esta primera fase de compra de inmuebles se completó en 1608 cuando el ayuntamiento cedió a las monjas el trozo de muralla que discurría desde la Puerta de Sabiote hasta el Arco de la Coronada (Ruiz Prieto 1906/2006: 185). Las donaciones de la Ciudad se repitieron en varias ocasiones más. Unos años más tarde, en 1627, les entregó la calleja de Linares y en 1666 el callejón del Estudio⁴¹. Asimismo, la Ciudad donó el agua necesaria para la comunidad a través de una escritura fechada el treinta de octubre de 1626, concesión que también se hizo extensiva a los frailes de la orden (Torres Navarrete 2005, t.III: 453-454). En la obtención de estas mercedes influyó considerablemente que las calles se encontraran sin vecindad, ya que las monjas habían ido adquiriendo los inmuebles que se hallaban en estos espacios. De igual modo, algunos de ellos estaban abandonados e incluso se aprovechaban como escombreras con lo que se podía señorear el interior del monasterio, siendo peligroso *abrigo de algunas ofensas a Nuestro Señor*.

41. Esta calleja discurría entre la muralla y las dependencias conventuales (Ruiz Prieto 1906/2006: 185). Torres Navarrete transcribe la escritura de donación de este callejón: "El Sr. D. Francisco de Puga y Viedma, dio quenta a la Ciudad de cómo el callejón que llaman del Estudio que sale a la Puerta del Losal (Sabiote), lo han llenado tanto de tierra que han impedido el paso que solía tener, y para la parte que alinda con la zerca de la guerta de las Carmelitas Descalzas, está de suerte que la gente se pueda asomar a señorear la casa y guerta, cosa contra toda dezencia y que imposibilita a las pobres religiosas de poder salir a ella, además del daño que recibe la zerca, y por la otra parte sobrepuja la tierra a las cercas de los corrales de la calle del Losal a dónde los vecinos, además del registro, no tienen cosa segura en ellas y les han llevado algunas cosas y la muralla, con quien así mesmo alinda, se corre grande detrimento y cada día se pone de peor calidad porque lo van zerrando más con la tierra. Y considerando al dicho Conbento y bezinos de dicha calle el agrabio que reciben de lo referido y que dicho callejón no tiene casa alguna ni es paso esencial para ir a alguna parte, le han pedido a su merced lo presente a la Ciudad para que si fuese servida vistos los inconvenientes y que sólo sirve de abrigo de algunas ofensas a Nuestro Señor, lo mande zerrar por ambas partes, que mandándolo así están prestos a azerlo a su costa. Y bisto por la Ciudad la proposición del Sr. D. Francisco de Puga y Biedma, y conociendo ser zierto todo lo que por parte de las Religiosas y vezinos se representa, se acordó que se zierre dicho callejón por ambas partes" (2005, t.III: 453).

La política de adquisición de propiedades dejó muy mermada la hacienda conventual, pues no podemos olvidar que tan solo unos años antes las monjas habían emprendido el primer traslado y sin el respaldo de patrón. En 1608 ya habían configurado un importante solar que se siguió ampliando a lo largo de cerca de veinte años. En 1614 adquirieron por permuta una pequeña casa en la calle Romano, que lindaba con el monasterio y con un trozo de solar, a cambio las carmelitas entregaron unas casas que tenían en la calle de la Victoria, sobre las que habían impuesto una hipoteca y que procedían de la dote de sor Isabel de la Concepción. Este tipo de transacciones ejemplifica la complicada situación que vivían las descalzas y justifica la intensa actividad desarrollada por las religiosas en busca de patrón y de vocaciones que aportaran sólidas dotes.

Ante la nueva situación que vivía la comunidad desde 1621, en 1627 compraron las propiedades necesarias para terminar de configurar el solar conventual. En concreto se trataba de unas casas en la calle de Linares, propiedad de Lucas González e Isabel Gutiérrez, que fueron adquiridas por noventa ducados con dos censos de la misma cantidad. La compra se hizo el catorce de julio. Unos días antes, el dos del mismo mes, había tenido lugar la donación de la calle Linares. El veintisiete de agosto de 1627 compraron otra casa en la calle Linares a Ana Cantera, viuda de Lorenzo de Rojas. Este inmueble limitaba con las casas de Catalina Alonso, que sería la última propietaria particular en la calle de Linares (ya en posesión del monasterio) y que terminaría por vender, pues su inmueble lindaba por todas partes con las casas adquiridas por el monasterio.

En total invirtieron cerca de dos mil quinientos ducados, a los que habría que sumar los más de veinte mil maravedíes que costaron las casas de Ana Cantera y los poco más de cien de las de Catalina Alonso.

Las viviendas adquiridas a finales de 1607 constituyeron la célula constructiva en la que se estableció la comunidad el dieciséis de julio de 1608. Una edificación que no debió de recibir muchas intervenciones y que materializó un tipo de monasterio conformado por acumulación de viviendas, que se fue ampliando sucesivamente, primero en 1614 y más sólidamente a partir de la década de los veinte. Por las peculiares circunstancias que hemos visto, primaba el carácter orgánico de la construcción, con cuerpos de vivienda unidos forzosamente y con multitud de espacios muertos. Con la aportación de Catalina Serrano y Catalina Mendoza se emprendieron las obras más importantes, sin embargo, se

mantuvo buena parte de la vieja construcción para desarrollar en ella el día a día de la vida en comunidad mientras se erigía el nuevo cuerpo de vivienda. Las escasas descripciones que poseemos del primitivo espacio señalan la incomodidad del mismo y su mal estado de conservación debido a la antigüedad y pobres materiales empleados, haciendo especial hincapié en su escasa funcionalidad, pues se trataba de una construcción salpicada de angostos corredores y multitud de escaleras para acceder a todas las habitaciones.

A finales de 1630, en el cuarto y último priorato de María de la Cruz, las religiosas se mudaron al "cuarto nuevo"⁴². Éste convivió durante cierto tiempo con el "cuarto viejo", donde se encontraba la celda de Catalina María de Jesús (Mendoza), verdadero relicario y testimonio del amor que le profesó la comunidad⁴³. La zona que primero se transformó fue la que actualmente se corresponde con los frentes sur y oeste del monasterio, mientras que finalmente se actuó sobre la más próxima a la iglesia vieja. No podemos olvidar que la celda de Catalina María de Jesús estaba cerca del espacio sacro y que éste se mantuvo hasta 1673, año en el que fue consagrado el nuevo templo (Fig. 8).

El monasterio que encontraron Catalina Serrano y su hija era muy diferente al que finalmente conoció la primera (Catalina María de Jesús en religión, murió antes). Este dato nos hace meditar sobre la trascendencia de la decisión tomada, pues no debía ser nada fácil a unas mujeres que conocieron la vida en la corte y con una desahogada residencia en Granada, llegar a un monasterio tan humilde y tan necesitado. Asimismo comprendemos el gran interés que tenía María de la Cruz para que

42. "Mas en el quarto [priorato] verdaderamente yo no estava ya para nada, y así no tuve sino muy poca salud. Mas mucho me faboreció nuestro Señor açerca de la obra de la casa que se hiço harta en aquel tiempo que por ser estéril de dineros fue fértil de ofiçiales, y así se pudo obrar de suerte que antes que yo saliese del ofiço entramos en el quarto y çeldas nuevas". A.M.C.Ú., *Mss.*, María De La Cruz, *Vida de la misma Venerable Madre*, fols. 22v., (ed. Morales Borrero 1995, t. II: 60-61).

43. Tras la muerte de su hija, Catalina Serrano se fue a vivir a la celda de María de la Cruz y tras la Pascua de Resurrección de 1628 lo hizo en la que había sido de Catalina María de Jesús "y allí ha estado hasta que agora antes de la elección nos mudamos a las çeldas nuevas y dejamos allí las reliquias que tiene el convento y otras ymágenes, tiniendo la çelda por cosa sancta y para cosas de la yglesia y por aver muerto en ella el ale/gría del convento y una religiosa dél sancta, para que la çelda no sirva sino de cosas sanctas y sagradas". A.H.N.E., *Clero*, leg. 3850, María De La Cruz, *Vida y virtudes de Catalina María de Jesús*, fols. 89-89v. (ed. Morales Borrero 2001: 251).



(Fig. 8) Cuerpo posterior del monasterio de la Concepción, Úbeda (Jaén).

se ejecutara esta empresa y la importante mediación que realizaron los carmelitas de Granada⁴⁴.

Con la entrada de estas dos mujeres se dio un gran impulso a las obras, que debieron seguir con buen ritmo hasta la muerte de Catalina Serrano en 1645. A partir de esa fecha se ralentizaron ya que el dinero de la patrona no alcanzó para la construcción del nuevo templo que era el siguiente proyecto. El propio Fr. José de Santa Teresa afirmó que “dexó muy acrecentado en el edificio de la Casa y parte de la Iglesia, que no acabó, porque no igualó la vida a sus deseos [...]” (De Santa Teresa 1683: 68-76).

La intervención de la Madre Gabriela de San José en busca de mecenas para la fábrica de la iglesia tuvo fructíferos resultados, pero una vez terminada, la entonces priora, Madre Juana de San Jerónimo, tuvo que hacer frente a la reconstrucción de buena parte del cenobio que se había venido abajo en 1687. Nuevamente, la mediación de la Venerable Gabriela consiguió que la marquesa de Santa Cruz entregara el dinero necesario para costear obra tan señalada⁴⁵.

La funcionalidad, previsión y orden, recogidos y fijados en el *Segundo Libro de las Instrucciones* de San Carlos Borromeo, materializaron en piedra el espíritu conciliar y quedaron plasmados en este monasterio de descalzas, al igual que en otros muchos de la diócesis, algunos tan canónicos como el de Santa Teresa de Jaén.

44. A.H.N.E., *Clero*, leg. 3850, María De La Cruz, *Vida y virtudes de Catalina María de Jesús*, fols. 11-13v (ed. Morales Borrero 2001: 143-145).

45. “Era necesario mucho dinero para hazer la obra y el deshacer y derribar lo mal tratado era preciso. Dudava la Prelada el emprender lo que no hallava camino humano para proseguir y menos para acavar; parecía temeridad dar principio casi sin un quarto para lo que pedía seis mil ducados a lo menos. Y estando en esta confusión se llegó a ella la Venerable Gabriela y le dixo: «Madre, empíezese el quarto, que María Santísima lo ha de acabar»” (De San Jerónimo 1703: 150). A petición de la Venerable Gabriela, la marquesa de Santa Cruz, ya viuda, mandó una limosna de quinientos ducados y más tarde afrontó el resto de gastos que restaban de la obra.

Bibliografía

- ALMAGRO GARCÍA, Antonio (2007). *Arte y artistas en la sociedad ubetense del siglo XVII*. Úbeda: Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna.
- ARBIOL, Antonio (1776). *La religiosa instruida, con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Cathólica*. Madrid: Imprenta Real de la Gaceta.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela (2008). *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España de la Edad Moderna*, Madrid: Marcial Pons.
- BORROMEO, Carlos (2000). *Instructionum Fabricae et Supellectilis Ecclesiasticae*, Libri II (Editio princeps Milán, 1577). Ciudad del Vaticano: Editrice Vaticana.
- CAMPOS RUIZ, Miguel (1923). Úbeda religiosa. De cómo a las carmelitas descalzas, por mediación de un canónigo de Jaén, les concedió el Papa Inocencio X una indulgencia para la hora de muerte. *Don Lope de Sosa*: 291-294.
- CUADRADO SÁNCHEZ, Marta (1991a). Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV). *Archivo Ibero-Americano*, 201-202: 15-70.
- (1991b). Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV). *Archivo Ibero-Americano*, 203-204: 479-552.
- (1993). *Arquitectura de las órdenes mendicantes*. Madrid: Historia 16.
- CRUM, Roger J. (2001). Controlling Women or Women controlled? Suggestions for Gender Roles and Visual Culture in the Italian Renaissance Palace. En REISS, S. E. y WILKINS, D. G. (eds.), *Beyond Isabella. Secular women patrons of art in Renaissance Italy*. Kirksville, p. 37-47.
- DE MONTOYA, Lucas (1619). *Coronica general de la Orden de los Mínimos de S. Francisco de Paula su fundador*. Madrid: Bernardino de Guzmán.
- DE SAN JERÓNIMO, Manuel (1703). *Edades y virtudes, empleos y prodigios de la V. M. Gabriela de San Ioseph, Religiosa Carmelita Descalza en su convento de la Concepción de la misma Orden de la Ciudad de Úbeda*. Jaén: Tomás Copado.
- (1706). *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t.V. Madrid: Gerónimo de Estrada.
- DE SANTA MARÍA, Francisco (1644 y 1655). *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*, t. I y t. II. Madrid: Diego Díaz de la Carrera.
- DE SANTA TERESA, José (1683). *Reforma de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen*, t. III. Madrid: Julián de Paredes.
- DEL CASTILLO UTRILLA, María José (1976). Tipología de la arquitectura franciscana española desde la Edad Media hasta el Renacimiento. En *Actas del Congreso de Historia del Arte*. Granada, p. 323-327.

- DE XIMENA JURADO, Martín (1654). *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y Anales eclesiásticos de este obispado*. Madrid: Domingo García.
- EISMAN LASAGA, Carmen (1997). Un manuscrito inédito de Miguel Campos Ruiz sobre el convento de carmelitas descalzas de Úbeda y el tesoro artístico que poseyeron. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 165: 7-68.
- GARCÍA ROS, Vicente (2000). *Los franciscanos y la arquitectura*. Valencia: Asís.
- HUERGA TERUELO, Álvaro (1978a). *Historia de los alumbrados (1570-1630)*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- (1978b). *Los Alumbrados de Baeza*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier (1996). Espiritualidad franciscana y arquitectura gótica: del recelo a la revitalización. En DE LA IGESIA, J. I. (dir.), *VI Semana de Estudios Medievales*. Nájera, p. 111-132.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (2011). Amantissima civium suorum: matronazgo cívico en el Occidente romano. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 18 (2): 277-307.
- MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan (2004). *El episcopado de D. Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1595). La reforma eclesiástica en el Jaén del XVI*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- MONTERO, Alma y MURIEL, Josefina (2003). *Monjas coronadas: vida conventual femenina en Hispanoamérica*. México D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Museo del Virreinato.
- MORALES BORRERO, Manuel (1995). *El convento de carmelitas descalzas de Úbeda y el Carmelo femenino en Jaén. María de la Cruz, O.C.D. Su vida y su obra*, 2 vols. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- (2001). *Vida y virtudes de Catalina María de Jesús (Mendoza)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- MURPHY, Caroline (2000). Il teatro de la vedovanza. Le vedove e il patronage pubblico delle arte visive a Bologna nel XVI secolo. *Quaderni Storici*, monográfico dedicado a *Committenza Artistica Femminile* (MATTEWS-GRECO, S y ZARRI, G., Ed.), 104, XXX/2: 393-421.
- PEREDA, Felipe (2005). Mencía de Mendoza, mujer del I Condestable de Castilla: El significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV. En PEREDA, Felipe et al. *Patronos y coleccionistas: los condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*. Valladolid: Universidad, p. 9-119.
- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, María Isabel (1984). La condición de la viuda en el Medievo Castellano-Leonés. En SEGURA, Cristina (ed.), *Las mujeres en las ciudades medievales*. Madrid, p. 87-101.
- POSADAS, Francisco (1699). *Vida de la Venerable Madre Soror Leonor de Christo*. Jaén: José Copado.
- RODRÍGUEZ CARRETERO, Miguel (ed. 2000). *Epytome historial de los Carmelitas de Andalucía y Murcia*, primera edición del ms. original 18.118

- de la Biblioteca Nacional de España preparada por el Rvdo. P. Ismael Martínez Carretero. Sevilla: Carmelitas de la Provincia Bética.
- RUIZ PRIETO, Miguel (2006). *Historia de Úbeda*. Tomo II, Noticias y documentos de la historia eclesiástica de la ciudad. Úbeda: Asociación Cultural Ubetense "Alfredo Cazabán Laguna" (1906/ Ed. Electrónica realizada a partir de la 1ª edición por Ramón Beltrán Almazán).
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Leticia (1986). *El monasterio de La Encarnación de Madrid. Un modelo de vida religiosa en el siglo XVII*. Madrid: Ediciones Escorialenses.
- SERRANO ESTRELLA, Felipe (2015). Nuevos modelos arquitectónicos para la clausura femenina de la Contrarreforma. En DÍEZ JORGE, María Elena (ed.), *Arquitectura y mujeres en la Historia*. Madrid: Síntesis, p. 273-304.
- SCHULEBURG, Jane Tibbetts (2012). Female Piety and the Building and Decorating of Churches, ca. 500-1150. En MARTIN, Therese (ed.), *Reassessing the Roles of Women as «Makers» of Medieval Art and Architecture*, vol. 1. Leiden: Brill, p. 245-274.
- TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara (2005). *Historia de Úbeda en sus documentos. T. III. Conventos*. Sevilla, edición del autor (Ed. electrónica realizada a partir de la 1ª edición por Ramón Beltrán Almazán, Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna).